

ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 832,73 euros de principal y de 167,70 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 15 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Susana Allende Escobes.—61.006.

GAM NOROESTE, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

GAM CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que el día 30 de junio de 2008, el Socio Único de Gam Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Socio Único de Gam Castilla y León, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 17 de octubre de 2008.—El representante de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, Administrador Único de Gam Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal y de Gam Castilla y León, Sociedad Limitada Unipersonal. Don Antonio Trelles Suárez.—62.428. 1.ª 30-10-2008

GANETA COCINAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Ganeta Cocinas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.302.

GEDAUTO, S. A.

El Consejo de Administración de «Gedauto, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de diciembre de 2008, a las diez horas, en el domicilio social sito en carretera Nacional V, kilómetro 340, de Mérida (Badajoz).

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Mérida, 28 de octubre de 2008.—El Presidente, José Labrador Rodríguez.—62.517.

GERARDO PAZOS CASTELO

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Logroño,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 58/08-F de este Juzgado, seguido a instancia de Doña Rosa María Oliván Ayarza, contra Gerardo Pazos Castelo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 2.014,17 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.o.r.m.e.

Logroño, 7 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño, don Vicente Crusells Canales.—60.916.

GILL SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 827.08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Hugarido Guillermo Arana contra la empresa Gill Spain, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha catorce de octubre de 2008 por la que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe 18.799,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—61.027.

HABITATGES CORNELLÀ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 221/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ali Ed Daoudi contra la empresa Habitatges Cornellà, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 9/10/08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 13.941,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—61.029.

HARRI NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (760/07, Pej. 57/08), y para el pago de 577,94 euros de principal y 101,15 euros provisionalmente calculados para intereses-costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Harri Norte, S.L.», sin perjuicio de que pudieran en-

contrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de octubre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaría Judicial.—61.293.

HERNÁN PATRICIO GRANDA CUENCA

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 84/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Máximo Emiliano Quezada Romero contra la empresa Hernán Patricio Granda Cuenca, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Hernán Patricio Granda Cuenca en situación de insolvencia total por importe de 600 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de octubre de 2008.—La Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—61.316.

HERUSA, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de Herusa, S.A., celebrada por mayoría con el quórum legalmente exigible, lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social, que en la actualidad es de 174.293,51 euros, a 0 euros, mediante la amortización de todas las acciones nominativas representativas del capital social de la sociedad, números 1 a 2.900, de 60,1012 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas.

Debido a la finalidad de la reducción, no hay restitución de aportaciones a los socios, afectando por igual la presente operación a todos ellos.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social hasta la cifra de 500.000 euros, mediante la creación de 500.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, mediante la compensación de créditos que los accionistas ostentan frente a la Sociedad.

Plazo de suscripción: un mes a contar desde la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones, en los términos del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar el derecho, se remitirá comunicación escrita a la Sociedad, dentro del plazo de un mes desde la fecha de envío de la última de las comunicaciones a los accionistas.

En caso de que el aumento no se suscriba íntegramente en los plazos fijados, el capital se aumentará sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, siempre que cubra el capital social.

Tercero.—Como Consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Arriendas, 22 de octubre de 2008.—La Administradora Solidaria, María del Mar Hevia Ruiz.—61.215.

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Ac-

cionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, Calle Hermanos Menéndez Pidal, número 14, bajo izquierda, de Oviedo, el día 2 de Diciembre de 2.008 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de Capital, mediante la emisión de acciones privilegiadas.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Designación de dos Interventores a efectos de aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 113 del texto refundido de la LSA.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Srs. Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, informe de los administradores y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Oviedo, 24 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Dalmacio Álvarez González.—62.502.

IBERUSTIC MOBILIARIO INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente al deudor Iberustic Mobiliario Integral, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.307.

IBÁN MUGICA ITURZAETA

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 17/08; Despido n.º 626/07, seguida contra la deudora, Ibán Múgica Iturzaeta, con domicilio en c. Landetxe, n.º 3, 3.ºA, Oiarzun Guipúzcoa, se ha dictado el 15 de octubre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 51.438,52 Euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—61.329.

IBÁN MÚGICA ITURZAETA

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 30/08; Despido n.º 643/07, seguida contra la deudora, Ibán Múgica Iturzaeta, con domicilio en c. Landetxe, n.º 3, 3.ºA, Oiarzun Guipúzcoa, se ha dictado el 15 de octubre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que

pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.731,82 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—61.332.

IMAJE TECNOLOGÍAS DE CODIFICACIÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ramon Llull, número 46-48, de Sabadell (Barcelona), en fecha 1 de diciembre de 2008, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en fecha 2 de diciembre de 2008, a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión llevada a cabo por los administradores durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación del Balance de Fusión.

Quinto.—Aprobación del Proyecto de Fusión.

Sexto.—Aprobación de la Fusión.

Séptimo.—Acogimiento a Régimen Fiscal especial.

Octavo.—Cambio de denominación social.

Noveno.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los accionistas y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad que en el momento de publicación de la presente convocatoria se ponen a su disposición para su examen en el domicilio social los documentos detallados en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se comunica a los accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General tal y como establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell (Barcelona), 29 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Don Omar Joseph Kerbage.—62.485.

IMPA VISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia.

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 66/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ricardo Fernández Vañes, contra «Impa Visión, Sociedad Limitada», se dictó en el día 14 de octubre de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado «Impa Visión, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.456,68 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 14 de octubre de 2008.—La Secretaría Judicial, D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez.—61.277.

INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.310.

INTERPROVINCIAL CANARIA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

CALIDAD DIHER INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.» de «Calidad Diher Inmobiliaria, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2008.—Don Francisco Javier Dito Castillo, doña María Concepción Hernández Miranda, Administradores solidarios de «Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.»—Don Francisco Javier Dito Castillo, doña María Concepción Hernández Miranda, Administradores solidarios de «Calidad Diher Inmobiliaria, S.L.»—61.375.

2.ª 30-10-2008

IRUNE CANTALAPIEDRA YESA (CERVECERÍA HERRIA)

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 850/07, ejecución 52/08), y para el pago de 1.881,01 euros de principal, 376,20 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Irun Cantalapiedra Yesa —Cervecería Herria—, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de octubre de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretaría Judicial.—61.327.

ISIDORO DE LA GRACIA RASERO

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 40/08 y para el pago de 9.828,41 euros de principal y 1.965,68